
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 1.º DE DICIEMBRE DE 1811.

SANTA CANDIDA MARTIR.

El jubileo está en la Iglesia de S. Antonio.

Afecciones astronómicas. Sale el Sol à las 7 h. 9' y se pone à las 4 h. 51'. Es el 16 de la luna sale à las 5 h. 20' tard. y se pone à las 6 h. 18' mad. del 2.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocad.

Prim. alta à las 2 h. 35' mad. | Seg. alta à las 3 h. 2' tarde

Prim. baxa à las 8 h. 49' mañ. | Seg. baxa à las 9 h. 15' noche

Señor diarista.—Sin duda habrá llegado vmd. á saber que se trata de realizar la contribucion sobre los papeles impresos, y que el medio de que quiere valer se el gobierno no es el mas conveniente y á propósito.

Para vmd. y para todo el que conoce lo que son las imprentas, es evidente que los que publican en el dia alguna obra, no solamente no ganan en la impresion, como sería justo y conveniente, sino que por el contrario, suelen perder regularmente, y quedan imposibilitados ó desanimados para imprimir alguna otra. El gobierno, pues, en tales circunstancias debería proteger de quantos modos pudiese á los escritores para que se logren los buenos efectos que debe producir la libertad de la imprenta entre nosotros. Mas por desgracia no sucede así. Para exigir el quarto de contribucion que se impone por cada pliego impreso, van á

ponerse al arte de imprimir unas trabas quales no ha conocido jamas. Enhorabuena contribuyamos todos con quanto podamos á la salvacion de la patria. Sáquense á cada uno, segun sean sus ganancias y facultades, las contribuciones que exija el interes comun, pero que esta medida comprenda á todos los ciudadanos.

¿ Se cree que ganan los escritores en los papeles que imprimen? Es un error. Pero suponiendo que ganasen; ¿ tan extendida está la literatura entre nosotros que no necesita fomento? ¿ Ha producido ya tan buenos efectos la libertad de la imprenta que no se teme desanimar á los escritores con trabas y contribuciones?

¿ Se cree que ganan los impresores? Aunque muchas veces auelen perder tambien su trabajo, es cierto que ganan; pero igualmente que ellos ganan todos los artistas, y á todos deben comprehender las contribuciones para que sean justas y soportables. De otro modo ¿ quien no toca los inconvenientes que de esto resultarán necesariamente? ¿ Quien no dirá, que lejos de proteger la imprenta parece que se trata de destruirla? Si á cada impresor se le ha de cobrar un tanto por cada pliego que imprima; ¿ porqué no se cobra un tanto á cada zapatero por cada par de zapatos, á cada sastre por cada pieza de vestido, á cada carpintero por cada cómoda, ventana &c.? Sáquense, vuelvo á decir, contribuciones á cada qual, segun sus facultades, al sastre como á sastre, al impresor como impresor, al comerciante como comerciante: pero para esto, lejos de tomarse providencias parciales que arruinen al sastre, al impresor y al comerciante, debe el gobierno protegerlos á todos quitándoles las trabas y obstáculos.

Mas querrá un impresor contribuir al año con 1000 pesos en beneficio de la patria, si se le dexa expedito y libre de trabas y molestias su exercicio, que no estar exento de contribuciones, si se le ponen trabas que ahuyanten de su casa á los escritores y demas gentes que le dan de comer.

Dexo á parte los demas inconvenientes que podrán resultar de semejante modo de exigir la contribucion. Uno de ellos es el de tener que nombrar nuevos em-

pleados, pues aunque se diga que no los habrá, pronto se creará ó se dirá que son necesarios; y en tal caso se absorberán quanto produzca las contribuciones, y quizá mucho mas, porque tal es la rutina que hemos seguido hasta aquí, rutina maldita que no acertamos á dexar. De vmd. señor diarista—P. J. y C.

NOTICIAS DEL REYNO.

Estado Mayor del quinto ejército.—El comandante de húsares francos Saguntinos D. Antonio Temprano dice al Excmo. Sr. general en jefe de este ejército D. Francisco Xavier de Castaños lo siguiente.

Excmo. Sr.—Instruido por mis confidentes de haber pasado por Oropesa en calidad de prisionero el coronel inglés D. Juan Grant con direccion á Talavera, y convencido del singular aprecio á que por sus distinguidos servicios se ha hecho acreedor aquel jefe, dispuse se le hiciesen presentes mis vivos deseos de auxiliarle en su fuga, y posiciones inmediatas que ocupaba al intento. Así se verificó por uno de mis espías; y tuve la satisfaccion de que S. S. admitiese mi oferta y me señalase dia y lugar donde debia esperarlo. Con este objeto desfilé el 4 del corriente un capitán que con 20 hombres se personase en los caños, un tiro de bala de dicha villa de Talavera, en cuyo sitio recibió aquel noticia de que el referido coronel no podia realizar su fuga, pero que si se repetia el esfuerzo, acaso lo verificaria. Ansioso yo de contribuir por todos los medios á la libertad de tan bizarro inglés, repetí con mayores fuerzas igual diligencia el 5, 6, 7 y 8 del corriente; en cuya mañana despues de haber aprehendido 4 prisioneros que se hallaban en las viñas y muerto uno que hizo resistencia, tuve la satisfaccion de que se me presentase el enunciado Grant en compañía del teniente de caballería portugues D. Antonio Benito Leveira, á quienes proveí de caballos: he escoltado para su seguridad, y obsequiado en los términos que permite la escasez de esta tierra, y continuó haciéndolo hasta que cerciorado de la ruta que esté mas expedita, disponga su marcha dicho coronel, bien para

ese cuartel general ó bien para el de Lord Wellington, á quien con esta fecha comunico su libertad. — Ladrada á 11 de octubre de 1811. — Exmo. Sr. — Antonio Temprano — Exmo. Sr. D. Francisco Xavier de Castaños, general en jefe del 5.º y 6.º ejército.

NOTICIAS DE CADIZ.

La sociedad de Señoras, establecida en esta ciudad, con aprobación y aprecio del Supremo Consejo de Regencia, para facilitar vestuarios á las tropas segun sus fondos, celebró su primera junta el dia 19 del corriente, y fueron nombradas las sigulentes:

Primera directora, la Excma. marquesa de Villafranca. Segunda directora, la marquesa de Casa-Rábago. Primera Secretaria, Doña Maria Loreto Figueroa. Segunda secretaria, Doña Maria Getrudis Carasa. Tesorera la condesa de Casa-Sarria. Depositaria de efectos Doña Gerónima Montero. Depositaria de vestuarios Doña Maria Josefa Morales Carbajal. Idem de prendas y donativos Doña Nicolasa Sarria de Hidalgo.

BARRIOS.

Angustias: Primera comisaria Doña Maria del Carmen Moreno. Segunda id. Doña Maria Rita Torrenueva de Saniso. *Rosario*: Primera comisaria Doña Joaquina Iglesias. Segunda id. Doña Maria Antonia Darrac. *Cuna*: Primera comisaria Doña Maria Ignacia Valiente de Zaldo. Segunda id. Doña Maria de las Nieves Rentería de la Torre. *Vina*: Primera secretaria Doña Josef Astron de Galiano. Segunda id. Doña Maria Josefa Hinojosa de Carrasco. (Se concluirá.)

TEATRO.—Esta noche á las siete se representa la Tragedia en tres actos, original *la Raquel*; concluida, cantará un ari la Sra. Morales: seguirán las bo-leras que baylarán la Sra. Valdes y el Sr. Martinez: y se dará fin con el sainete *el enfermo fugitivo*.

En la imprenta de D. Antonio Murguía, año de 1811.